ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2585

AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 02 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº559 de fecha 02.12.2020, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para la contratación del servicio de difusión de la "**Invitación a Participar del Proceso de Tramitación de la Imagen Objetivo del Plan Regulador comunal de Requínoa"** la que se realizara bajo la modalidad de **Convenio Marco**, a través del Portal Mercado Publico, según **código N°1102019**, al Proveedor Sociedad Informativa Regional S.A, Rut: 96.852.720-7, Giro Comunicación Social, Publicidad, imprenta., por un monto de **$356.941 IVA incluido.** Adjunta Cotización de fecha 01.12.2020 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°701 de fecha 01.12.2020

El Decreto Alcaldicio Nº 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico, publicación de la "**Invitación a Participar del Proceso de Tramitación de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal de Requínoa"**, al proveedor Sociedad Informativa Regional S.A / Rut: 96.852.720-7, Giro Comunicación Social, Publicidad, imprenta, por un monto de **$356.941 IVA incluido.**
ID Convenio Marco: N°1102019.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FIC/fic
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)